



Poder Legislativo

Congreso del Estado de Hidalgo

LXI Legislatura

Boletín de Prensa No. 094
Pachuca de Soto, Hidalgo, 14 de Diciembre de 2011

- **APRUEBAN DIPUTADOS LOCALES LA LEY PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DEL MAGUEY EN EL ESTADO DE HIDALGO.**

Con el objetivo de evitar una explotación irracional y buscar mejor aprovechamiento de la planta del maguey, el pleno del Congreso Local aprobó, por unanimidad de votos, la iniciativa de Ley para el Manejo Sustentable del Maguey en el Estado de Hidalgo.

La iniciativa fue plateada en un principio por el diputado Onésimo Serrano González y fue enriquecida en mesas de trabajo, en las cuales se contó con la participación de servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y diputados locales, a efecto de fortalecer y vigorizar en su contenido.

En la exposición de motivos, el diputado Onésimo Serrano leyó que se pretende “fortalecer la regulación de políticas de producción, conservación, explotación y protección a la planta del maguey, con lo cual se permita el aprovechamiento sustentable y con ello la generación de empleos directos e indirectos, que impactarían en la economía familiar y mejorarían sus expectativas de desarrollo”.

Explicó que dicha iniciativa es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo en el rubro de desarrollo sustentable, toda vez que se busca la vinculación del maguey con las áreas productivas, así como emprender acciones para su rescate, “de no hacerlo en 30 años la planta estaría en extinción”.

Serrano González señaló que la ley establece mecanismos de coordinación entre productores, mixioteros, barbacolleros, y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario a efecto de que los más de 52 municipios que producen la planta tengan una explotación racional.

La ley aprobada contiene sanciones para quienes hagan uso inadecuado del maguey, que van desde amonestaciones, decomiso del producto, clausura de la actividad, hasta sanciones económicas que pueden alcanzar multas equivalentes a 5 mil salarios mínimos.

De acuerdo con el también presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario de hace 20 años a la fecha la producción de maguey ha disminuido de 20 millones de plantas a un millón 600 mil en todo en estado.

La iniciativa aprobada contiene 7 Títulos, 77 artículos y 2 transitorios.